



SESIÓN PLENARIA

3. Debate y votación de la moción N.º 24, subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0046, relativa a situación en que se encuentra la energía eólica, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/4200-0024]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Concluido el debate de la moción número 23, pasamos al número 24.

Señora secretaria primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la moción número 24, subsiguiente a la interpelación número 46 relativa a la situación en que se encuentra la energía eólica, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por favor, entiendo que la enmienda no la acepta ¿no?

En turno de defensa, por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente. Señorías.

El mejor resumen de la interpelación de la semana pasada lo hizo el propio consejero, cuando empezaba su intervención diciéndome “Si hubiese sido usted en lugar de interpelar por la implantación de la energía eólica en Cantabria, hubiese preguntado por la no implantación realmente” Y es verdad, esa es la realidad, los intentos por implantar la energía eólica en Cantabria han sido un fracaso y estamos muy lejos de los objetivos que se habían fijado.

Todo esto comienza como pasa últimamente con anuncios de cientos de puestos de trabajo y referencias a una gran oportunidad para Cantabria, se traduce en el ya famoso concurso eólico, y después de unos años desemboca en la (...) del concurso y en varias sentencias que ya se prevé que por lo menos nos van a costar más de un millón y medio de euros a todos los cántabros.

Y de aquellos polvos estos lodos, Cantabria es la segunda comunidad autónoma más deficitaria en producción energética del país, producimos menos del 25 por 100 de lo que consumimos, y solo existe un parque eólico en Cantabria que está ubicado en Soba.

Otro ejemplo claro de que la implantación de la energía eólica ha sido un absoluto desastre es que en el año 2019 se instalaron en toda España 2.243 megavatios y ninguno de ellos fue en Cantabria. Pero, claro, si miramos la energía eólica instalada en nuestro país que supera los 25.700 megavatios, solo 38 corresponden a Cantabria. De hecho, somos la segunda comunidad autónoma con menor potencia eólica instalada solo tenemos por detrás a Baleares.

Y lo decía en el Pleno pasado, si nos comparamos con otras comunidades autónomas, es un auténtico desastre. Si lo hacemos con las comunidades vecinas, el País Vasco cuenta con 153 megavatios o Asturias con 518 megavatios, nos superan por mucho teniendo una orografía semejante a la nuestra. Y si nos fijamos en La Rioja, una comunidad autónoma de tamaño similar nos supera por muchísimo, ya que genera 447 megavatios frente a nuestros 38.

Y no vale como excusa lo que planteó, es verdad que lo hizo con la boca pequeña, la semana pasada el consejero del asunto de las primas nacionales, la inseguridad jurídica y las decisiones que se habían tomado desde el Gobierno de la nación. Es verdad que iban en la dirección contraria a fomentar la implantación de las energías renovables, pero también es cierto que hay que reconocer que eran igual para todas las comunidades autónomas y acabamos de ver cómo en otras comunidades sí se desarrolló la energía eólica mientras que en Cantabria no. No hemos hablado de Galicia, pero estamos a años luz de su situación, bueno de hecho es que, insisto, estamos a la cola de España, solo tenemos por detrás a Baleares.

Y todo esto ha sido fruto de políticas poco ambiciosas y de una falta de planificación tremenda, y el problema es que ahora tenemos en el horizonte muy cercano la ley que se está tramitando en el Congreso de los Diputados de cambio climático y transición ecológica. Es una ley que plantea unos objetivos muy ambiciosos y que afectará por supuesto a Cantabria. Hablamos de que en esta ley ya se plantea que para 2030 se exija una reducción de las emisiones del 20 por ciento que el 70 por ciento de la energía generada debe ser de renovables. Y ya para el año 2050, que parece muy lejano, pero que con la lentitud de la Administración para desarrollar proyectos de envergadura hay que ponerse a trabajar desde ya, se establece que el cien por cien de la energía debe ser renovable.

No hace falta que les diga que ahora estamos a años luz de poder estar ni siquiera cerca de cumplir estos objetivos. Otras comunidades están trabajando de manera ambiciosa y con actuaciones concretas lo decía el otro día, lo recuerdo ahora Castilla -La Mancha acaba de destinar 27,5 de euros para la transición energética, Extremadura presenta en estos días un plan de energía y clima que ya licitó en el año 2019, País Vasco está trabajando en un plan de energía para la próxima década y aquí, pues aquí lo más que dijo el consejero el otro día en la interpelación fue que se está trabajando en



un PLENERCAN y que se intentará que sea más realista que la anterior. Nada de objetivos concretos, líneas estratégicas, acciones clave, apuestas decididas por una energía u otra, nada, un PLENERCAN más realista; hasta ahí.

También el propio consejero reconoció que uno de los problemas del PLENERCAN fue la poca coordinación con otros estamentos que propició que chocara con otras normativas o con la legislación medioambiental. La futura ley de cambio climático y transición energética va a obligarnos a poner políticas energéticas y de lucha contra el cambio climático como eje de cualquier acción de Gobierno, es decir, ya no vale con tener una dirección general que se ocupe de ello, sino que estas políticas han de ser consideradas transversalmente en cualquier área de gestión.

Esto es un cambio gigantesco para lo que ha sido hasta ahora el funcionamiento del ejercicio del Gobierno, y nos exige apoyarnos en expertos y prestar recursos como nunca a estas cuestiones. Para ello entendemos que la mejor manera de conseguirlo es a través de un ente de estas características, no por capricho, sino porque va a ser necesario.

La energía y la lucha contra el cambio climático va a estar presente en todas las áreas economía, industrial, educación, construcción, movilidad, sector primario, etcétera y necesitamos un órgano independiente y que pueda trabajar de manera transversal con todas las consejerías para conseguir una gestión eficiente del resto que tenemos por delante, que para Cantabria es todavía mayor pues estamos muy lejos del resto de comunidades autónomas.

En relación con esto, otro de los problemas que se originaron en torno a la implantación de la energía eólica en Cantabria y que también hablamos en el debate anterior, fue el asunto de la zonificación y habilitación y habilitación de áreas para instalar los molinos. Es verdad que hubo un conflicto, pero también es verdad que en el marco de la tramitación del PROT que se quedó en un cajón, ya se había alcanzado un consenso para habilitar determinadas zonas en la implantación de la energía eólica. Por ello hemos presentado una moción en la que proponemos las siguientes cuestiones. En primer lugar, instamos al Gobierno a la implantación de la energía eólica en Cantabria, respetando las zonas delimitadas en el borrador del PROT, que contaba con el consenso de todas las partes, y además proponemos la creación de la Agencia de Energía y Clima de Cantabria para coordinar tanto la planificación como las políticas en materia de energía y cambio climático; un órgano que ya existe en muchas comunidades autónomas y está siendo tremendamente útil para cumplir con los objetivos de lucha contra el cambio climático y la transición energética. De hecho, existe también incluso a nivel municipal.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias señor diputado.

Los grupos parlamentarios Socialista y Regionalista han presentado conjuntamente una enmienda de modificación, por lo cual tiene la palabra en primer lugar, Sr. García- Oliva por el Grupo Socialista.

EL SR. GARCÍA OLIVA-MASCARÓS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Bien, debatimos otra vez sobre el tema de la energía eólica, yo creo que hay una cuestión de base, todos los grupos representados en esta Cámara estamos a favor de que se desarrolle la energía eólica en Cantabria y para que esto sea así y he visto que no se ha avanzado bastante en los últimos años, me parece importante aprender del pasado, aprender de lo que no se haya podido hacer bien.

No es verdad que los proyectos en Cantabria se caigan porque haya una anomalía, gravitatoria o cualquier circunstancia extraña. Tampoco es verdad que en la región de Cantabria esté más protegido su territorio, que otras áreas, en Cantabria tenemos el 40 pico por ciento de Red Natura 2000, mientras que otras comunidades similares como Asturias, tienen también el 47,25; La Rioja, el 66,3 por ciento. Por lo tanto, estamos, como todas las comunidades, probablemente un poquitín más bajo en cuanto a cantidad de territorio protegido.

El concurso eólico que había en Cantabria se cayó fundamentalmente por dos cuestiones por una sentencia, los tribunales dijeron que se había hecho mal y se había hecho mal fundamentalmente por dos cuestiones. Primero, porque se sacaron a concurso áreas para la implantación eólica que no estaban contempladas en el PLENERCAN, fuera de las áreas que contemplaba el PLENERCAN. Y, en segundo lugar, porque no se había hecho una evaluación ambiental del efecto acumulativo o sinérgico.

Esos son los dos factores claves por los que cayó el PLENERCAN y hay que tenerlo claro, porque es que puede condicionar todo el futuro si miramos otros casos fuera de Cantabria, en España donde haya habido también sentencias que se hayan anulado parques eólicos el 90, por no decir el 99 por ciento de los casos es porque no se ha evaluado el efecto acumulativo, el efecto sinérgico, el efecto que sobre el medio ambiente tienen el conjunto de los parques. Y para poder hacer esto previamente a la aprobación de cada uno de los proyectos tiene que haber una zonificación previa, porque si no tenemos una zonificación previa, malamente vamos a poder evaluar cómo va ser ese impacto de conjunto sobre el territorio.

Por lo tanto, ambas cuestiones van ligadas y han sido la clave de que se hayan caído, no de que los tribunales hayan tumbado los proyectos eólicos no solo en Cantabria, sino en el resto de España. Por lo tanto, ojo a esto, insisto, son dos



factores, factores fundamentales: delimitación previa, zonificación previa argumentada, lógicamente, y una evaluación ambiental del efecto sinérgico, del efecto acumulativo de los distintos parques eólicos.

El PLENERCAN actual 2011- 2020, que termina ahora mismo, calcula una potencia de 700,7 megavatios en Cantabria, bien pero no se mete para nada con lo que es la zonificación, ni mucho menos, con el impacto acumulativo. Lo único que dice el PLENERCAN o la memoria ambiental del PLENERCAN es que se excluyan los espacios naturales protegidos, ni siquiera la Red Natura 2000, solo los espacios protegidos, es decir, Parques Naturales, y el Parque Nacional de Picos de Europa y las zonas de protección del POL que son las marismas, los acantilados, y tal. Es lo único que dice el PLENERCAN.

Por otra parte, el PROT, el propio borrador del proyecto que se quedó ahí tampoco zonifica, le dedica al tema de la energía eólica dos párrafos con seis líneas, es lo único que hay, no se justifican las áreas, no se justifica para nada el impacto acumulativo. Bien es cierto que acompaña un plano más grande del tamaño A3, donde se especifican una serie de manchas que dice que ahí se puede desarrollar la energía eólica, pero advierte que esta fase cartográfica es informativa, no vinculante. La representación gráfica tendrá la consideración de criterio.

O sea que no hay nada más que esto, esto no es una zonificación, esto no hay una evaluación ambiental del impacto conjunto. Por lo tanto, ojo, ojo, porque tiene que si viene el PROT según ha manifestado el consejero va a venir en breve, tendrá que tener una justificación y un estudio mucho más profundo, mucho más justificado de aquellas áreas donde se va a implantar la energía eólica y el impacto que va a suponer sobre la región. Ojo, porque esto es la clave, si no tenemos atado bien la zonificación, si no tenemos bien estudiado el impacto ambiental acumulativo, los proyectos pueden tener los pies de barro. No cometamos el mismo error que se ha acometido en el pasado.

Sabemos cuál es la causa, vamos a poner solución no es tan complicado, porque los estudios previos están hechos, están hechos, es aplicarlo y sacar unas áreas y estudiar el impacto que van a tener el desarrollo de esos parques eólicos en el conjunto de la región.

Con respecto a la Agencia de Energía y Clima nos parece bien, nos parece que es una idea que merece la pena estudiarse, nos alegramos además que Ciudadanos presente una iniciativa de este tipo después de los discursos que hemos oído contra las empresas públicas, contra los chiringuitos, contra tal se nota que el viaje al centro tiene efectos muy saludables en este tipo de planteamientos. No toda empresa pública es mala, no todo son chiringuitos, no hay cosas que pueden ser necesarias. Por lo tanto, estamos de acuerdo, hemos presentado una enmienda, matizando el tema del PROT para que no se coja ese consenso que usted dice que no sé entre quien ha sido porque no creo yo que estuvieran todas las fuerzas hay, pero hay una base, evidentemente pero también hay otros estudios de la universidad que pueden ser tenidos en cuenta. Por eso hemos presentado una enmienda que no desvirtúa para nada sus peticiones, pero matiza esto de no limitarnos solo a lo que establece el PROT porque el borrador, tal como está ahora mismo, nos parece claramente insuficiente.

Insisto y termino, es fundamental estas dos cuestiones: la zonificación y la evaluación ambiental de sinérgica, del conjunto de los impactos que producen en su conjunto. La evaluación ambiental del impacto acumulativo. Son dos claves que van a permitir desarrollar la energía eólica. Por favor, no lo dejemos en el olvido.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias señor diputado.

La Sra. Obregón por el Grupo Regionalista.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias, presidente.

Bien, pues nosotros también compartimos esa premisa de esa necesidad y ese acuerdo que mantenemos tanto los grupos políticos como los Gobiernos que han pasado por esta comunidad en los últimos años, de esa necesidad de desarrollar la energía renovable y en este caso la eólica. Yo creo que hasta los más conservadores coinciden en que sería un elemento de lucha activa contra el cambio climático y es necesario esa necesaria transición del modelo energético.

Yo no quiero entrar a valorar ahora el concurso eólico, triste episodio para Cantabria con muchas connotaciones y bueno, responsabilidades por parte de muchos grupos políticos. Lo cierto es que la realidad de la potencia eólica que hoy tenemos en Cantabria dista mucho de esas expectativas que se plantean en el PLENERCAN que está en vigor y por nuestra parte solo queda lamentar que eso sea así, que ese PLENERCAN cuando se presentó aspiraba a digamos lograr que el 53 por ciento de la energía eléctrica, que se consumiera en Cantabria procediera de energías renovables y como ha dicho el portavoz de Ciudadanos está por debajo del 25 por ciento.

Esto supone una, o ha supuesto una pérdida de oportunidad para Cantabria. El pasado febrero se celebraba un acto organizado por el Colegio de Arquitectos, en el que intervenía el alcalde de Soba, que es el único municipio que cuenta con



un parque eólico, el de Cañoneras y lo ensalzaba como una forma de generación de empleo local, precisamente en unas zonas que están en riesgo de despoblamiento. Por tanto, tenemos que reconocer que el desarrollo eólico de Cantabria no es para nada el deseado ni por este Gobierno ni creo que por los anteriores.

Además, si comparamos la realidad de esta región con la de comunidades autónomas limítrofes, como decía también el portavoz de Ciudadanos la pasada semana Asturias, País Vasco, pues podemos concluir que algo se está haciendo mal en Cantabria. Se están, a nuestro modo de entender, aplicando unas interpretaciones muy restrictivas de figuras de protección, esto, de alguna manera lo que hace es constreñir la implantación de la energía eólica y de dificultad en gran medida la apuesta por las energías renovables. Esto, sin duda, lo que supone es comprometer el desarrollo económico y sostenible.

Curiosamente, se ha hablado aquí de figuras de protección, pero resulta que comunidades autónomas con más figuras de protección incluidas en la Red Natura 2000, como pueden ser Andalucía o Aragón, que son las dos comunidades que más lugares protegidos dentro de la Red Natura tiene, los 2 cuentan con 198 y sin embargo Andalucía es la cuarta comunidad autónoma con mayor implantación de potencia eólica, como digo la cuarta por detrás de Castilla y León, Castilla-La Mancha y Galicia; Castilla y León; por cierto que es la primera, tiene 177 espacios protegidos mientras que Cantabria tiene 29.

Ante esta situación, la postura del Grupo Regionalista es clara: es imprescindible que Cantabria avance en su modelo energético para que sea una comunidad autónoma con menor dependencia energética y además nos permita aprovechar un recurso propio como es el viento. Por tanto, debemos avanzar en el desarrollo industrial y tecnológico basado en la sostenibilidad energética.

Me consta que el Gobierno de Cantabria ya está trabajando en ello, de hecho, hay en tramitación 22 parques eólicos, y recientemente, en la pasada semana conocíamos el compromiso tanto del consejero de Industria como de Medio Ambiente por priorizar el desarrollo de los parques eólicos.

Se hablaba también la pasada semana en esta Cámara de hilvanar una normativa de manera que tanto la ley de cambio climático como la el proyecto de ley que está previsto aprobar en este Parlamento de control ambiental integrado, fueran enfocados a esa priorización, a ese impulso a la energía eólica.

Desde nuestro punto de vista, el cumplimiento de la normativa debe ser escrupuloso, pero entendiendo que la protección del entorno y de los recursos naturales tiene que ser compatible con la actividad humana y el desarrollo económico. En ese sentido he querido traer aquí el documento de orientación de la energía eólica y la Red Natura 2000 elaborado por la Comisión Europea, en la que se aglutinan numerosas aportaciones de expertos en energía eólica y en conservación de la naturaleza. Simplemente decir que en este documento se habla, por ejemplo, se dice: "los proyectos eólicos pueden favorecer la biodiversidad local si se planifica correctamente"

Es decir, esto sin duda son informes un informe de 130 páginas, que lo que hace es analizar todas las restricciones que se tienen dentro del marco de la Red Natura, que aglutina la Directiva de Aves y la de Hábitats y hace un análisis para que esa instalación de parques eólicos como alternativa a la energía renovable, en este caso la eólica, sea posible siempre desde el punto de vista que menos impacto genere en la naturaleza, pero para nada, como como un tema restrictivo prohibitivo limitativo. Todo lo contrario, no impide, sino que lo que hacen es intentar que se busquen alternativas.

Por eso digo que esto lo asumimos como los principios de una política que para nosotros tiene que ser prioritaria, que es conjugar esa lucha contra el cambio climático, la apuesta firme por la energía renovable y la conservación, por supuesto, de la biodiversidad.

En ese sentido, decir que el Gobierno de Cantabria también está trabajando en la modificación del PLENERCAN cuya vigencia finaliza en este año 2020 y creo que es necesario, nuestro grupo así lo entiende, que es necesario recoger - como digo-todas las consideraciones de informes como éste que lo que dejan claro es, repito, que después de 130 páginas de análisis, bueno, pues existen alternativas; lo que deja claro es que no se escriben 130 páginas para decir que la energía eólica no es compatible en los espacios que recoge la Red Natura 2000, sino todo lo contrario. Este informe y la Comisión Europea lo que hacen es incentivar esa búsqueda de soluciones para que se pueda seguir avanzando en el desarrollo sostenible y en el avance de las energías renovables.

Por último, decir, con respecto a la enmienda que hemos presentado ya lo ha explicado el portavoz Socialista, consideramos que es buena idea la implantación de una energía de una oficina de energía y clima y también consideramos imprescindible, después de lo que ha ocurrido en esta comunidad autónoma con la energía eólica, imprescindible que haya consenso, no solamente se tenga en cuenta el PROT, los informes de la Universidad de Cantabria, sino la opinión de los sectores implicados.



Por lo tanto, finalizo ya, si ustedes apoyan, bueno, aceptan nuestra enmienda nosotros vamos a votar sí a un desarrollo sostenible, industrial, sostenible y sí a la lucha contra el cambio climático y también a la creación de empleo en las zonas más desfavorecidas de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Obregón

Sr. Blanco por el Grupo Mixto.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias señor presidente.

La Red Eléctrica de España ha indicado que en el año 2019 ha añadido a su parque de generación de electricidad más de 6.400 megavatios de energía eólica y fotovoltaica. Pese a esto en 2019 cayó el peso de las energías renovables en el mix eléctrico, las cuales aportaron el 37,5 por ciento de los kilovatios hora demandados en España frente al 38,5 por ciento del 2018; mientras los combustibles fósiles prácticamente han doblado su aportación, pasando del 11,5 por ciento en 2018 al 22 por ciento en 2019.

Estos datos, vinculados a la enorme dependencia energética de España, que alcanza actualmente el 62,5 por ciento, siendo la dependencia de hidrocarburos del cien por cien, lastran nuestra economía haciéndonos menos competitivos internacionalmente, así como más vulnerables a agentes y factores externos, perjudicando nuestra balanza comercial.

Dado que en España no disponemos prácticamente de yacimientos de combustibles fósiles y que la generación de energía con éstos tiende a desaparecer a largo plazo, hemos de converger hacia un modelo energético eléctrico basado en energías limpias, baratas y de cuya materia prima no dependamos del exterior. Requisitos que reúnen principalmente la energía eólica y la energía solar, que han sufrido desde 2009 a 2016 una reducción de los costes de producción del 66 por ciento en el caso de la eólica y de un 85 por ciento en el caso de la solar, haciéndolas a día de hoy, energías competitivas y baratas. Motivos por los cuales la energía eólica se ha convertido en los últimos cinco años en una de las principales tecnologías del sistema energético español, siendo la estimación para 2020 que la eólica pasa a ser la primera fuente energética de España, porque además de lo anterior, aporta valor añadido a la economía del país. Crea empleo de calidad, con más de 24.000 trabajadores; disminuye las emisiones de CO₂ y estimula la inversión local, además de disminuir el precio del mercado eléctrico.

Por esto, el actual Plan de energía y clima del Gobierno prevé duplicar la potencia instalada en 2030 respecto a la instalada en 2015 pasando de 23.000 a 50.000 megavatios. Y qué dice el PLENERCAN, que de la previsión que existía para 2020 de 895 megavatios totales, solo tenemos los 32,3 de Cañoneras y los tres de Reñosa, en total 35,3 megavatios, un 3,9 por ciento de los objetivos marcados por el Gobierno de Cantabria para el año 2020.

Cantabria es la segunda comunidad autónoma más deficitaria en producción de energía de España no llegamos a producir ni el 25 por ciento de la energía que consumimos, y de los más de 25.000 megavatios producidos en España de energía eólica y eólica, solo 35 corresponden, corresponden a Cantabria frente a los más de 500 de Asturias.

Desde VOX creemos firmemente que debemos apostar por impulsar la energía eólica, de Cantabria, pero como siempre llegamos tarde. Por eso debemos impulsarla de forma decidida, con políticas de liberalización de la actividad y del suelo para su implantación, con una simplificación normativa que genere seguridad en la inversión y agilidad en la tramitación, con la creación de las infraestructuras de transporte, investigación y desarrollo necesarias y con otros incentivos a la generación y al consumo.

En esta línea estamos a favor de la primera parte del punto 1 de la propuesta de resolución referente a impulsar la energía eólica, pero no así a la segunda parte, que establece que las zonas para su implantación serán las establecidas en el borrador del PROT, porque como su propio nombre indica es meramente un borrador y, por tanto, susceptible de cambios.

Y, por otro lado, entendemos que la energía es un sector estratégico y debe estar en manos del Gobierno central, ya que es esencial no solo para nuestra economía sino para nuestra soberanía en términos generales. Por tanto, no estamos de acuerdo en crear la Agencia de Energía y Clima de Cantabria, porque además crear 17 agencias lo único que aporta es complicar la toma de decisiones y dificultar la unidad de acción y la igualdad de todos los españoles.

Crear esta agencia supondría crear otra estructura innecesaria y sería otro ejemplo más del desdoblamiento que producen las comunidades autónomas. Para concluir, estamos a favor de impulsar la energía eólica. Pero no podemos estar de acuerdo con este intento de Ciudadanos, de seguir creando duplicidades y engordar el gasto innecesario del Estado, porque esto no es ni coherente ni compatible con solicitar posteriormente una bajada o una reducción de impuestos.

Votaremos en contra. Muchas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor diputado. Por el Grupo Popular, el Sr. Media.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente, señoras y señores diputados.

La semana pasada escuchaba con atención la intervención del señor consejero, el Sr. Martín, cuando contestaba a esta interpelación sobre la implantación en Cantabria de las energías renovables y más concretamente de la energía eólica. Decía el consejero -como bien ha dicho el portavoz de Ciudadanos, si yo hubiese sido usted en lugar de interpelar por la implantación de la energía eólica en Cantabria hubiese preguntado por la no implantación realmente, y se quedó tan ancho, más ancho, que es largo, como se suele decir.

De las últimas cinco legislaturas en Cantabria, el Sr. Martín ha sido director general en la primera, consejero de Medio Ambiente, en la segunda y consejero de Industria, en las dos últimas decía además el Sr. Martín la semana pasada. En Cantabria tenemos un territorio maravilloso y muy protegido, muy, muy protegido, repetida, y los principios de protección de nuestro territorio hace que en algunos casos las exigencias de todo tipo sean mucho más altas que en otras comunidades autónomas que nos rodean. Por eso allí hay megavatios y aquí no. Eso decía el Sr. Martín a quien usted apoya, el Sr. García-Oliva, a pesar de lo que le acabo de oír ahora mismo aquí.

Luego lo primero y más importante seguía diciendo: es lo que he dicho al principio, es decir, hay que aprender que con el PLENERCAN y con las leyes de planificación que tenemos, si la repitiésemos seguiríamos teniendo cero megavatios instalados.

Es curioso que el consejero manifieste conocer con tanta claridad el porqué de la no instalación de parques eólicos en Cantabria, y que, con este conocimiento, después de tantos años dentro del Gobierno de Cantabria, no haya hecho algo para solucionarlo.

Con esta misma legislación, el viernes 25 de septiembre del año 15, nada más tomar posesión en este Parlamento, nos decía y nos garantizaba que los primeros parques eólicos estarían en funcionamiento en dos años, a lo sumo decía. En dos años habrá parques eólicos en Cantabria, con esta misma legislación. Anunciaba que se estaban tramitando ante la consejería 14 proyectos con una potencia instalada de 600 megavatios y que se le iba a dar mucho ritmo a esas a esas tramitaciones, y vaya que se le ha dado ritmo.

Insistía el señor consejero, que uno de los objetivos estratégicos para su consejería en la legislatura 15-19, la que ya es historia, era el impulso y fomento de todas las energías renovables, con la misma reglamentación que ahora nos dice que es imposible su desarrollo o nos mintió entonces o nos miente ahora.

Es decir, nos anunciaba que en los dos primeros años de legislatura había, habría varios parques nuevos instalados de energía eólica en Cantabria y al menos 200 megavatios cuando acabara ese año 2019 fueron pasando los meses y los años y ese impulso del señor consejero iba a redoblar para conseguir que la energía eólica fuese una realidad en Cantabria se fue perdiendo en el olvido y aquellos proyectos que encontró iniciados en su despacho fueron cayendo por diferentes motivos.

El dato objetivo es que en esa legislatura no se instaló ni un solo megavatio eólico, y como necesitaba echarle la culpa de su falta de resultados, a pesar de las, de las eternas promesas a alguien buscó una compañera de Gobierno, a la vicepresidenta y consejera de Medio Ambiente para dar la donde la dio.

El domingo nueve de diciembre de 2018, cuando muchos de aquellos parques prometidos debían haber sido una realidad daba una entrevista en un medio regional en el que manifestaba: "Hay francotiradores en Medio Ambiente que disparan contra todos nuestros proyectos". Francotiradores, decía un consejero que sigue siendo consejero.

Al día siguiente salía la otra consejera, manifestando: "Ningún consejero está por encima de la ley", decía, además: "los proyectos se tienen que presentar bien para que podamos obtener la opinión favorable de los funcionarios, que son los responsables de elaborar los informes en el actual, en los anteriores y en los futuros gobiernos de Cantabria".

Le digo también fuerte y en su sitio. Es decir, aquellos proyectos, proyectos eólicos que el Sr. Martín se había encontrado sobre la mesa tres años antes habían quedado desechados según él, porque desde la Consejería de Medio Ambiente se intentaban tumbar y según la vicepresidenta, porque se tramitaban desde la consejería del Sr. Martín de forma muy defectuosa, no lo digo yo, lo decía el Gobierno, ambos consejeros.

En resumen, una legislatura completa perdida porque los inversores que intentaban generar riqueza en Cantabria se encontraban con un Gobierno de socialistas y regionalistas, en definitiva, el gobierno de Revilla, que torpedeaba, a sabiendas su tramitación, y la realizaba de forma muy negligente.



En este momento hay 22 proyectos encima de la mesa, como ha dicho la portavoz regionalista, proyectos que según el consejero tienen un difícil futuro si no se modifica la legislación vigente en materia de ordenación del territorio, de regulación de espacios protegidos, de regulación eléctrica, el PLENERCAN y otros similares.

Hoy se trae a este Parlamento una moción que va en la línea de lo que ya ha propuesto esta cámara en multitud de ocasiones, pero sin ningún éxito. Todos estamos de acuerdo con impulsar la implantación de la energía eólica en Cantabria, pero quien tiene que llevarlo a cabo, que es el Gobierno de Cantabria, parece que encadena un fracaso con otro.

Todos queremos que los trabajos técnicos que ya se han realizado tienen que ser tenidos en cuenta y se debe buscar el mayor de los consensos, sobre todo con la Administración local. Con todos aquellos ayuntamientos sobre los que se ubicarán los aerogeneradores.

Desde el Partido Popular no estamos de acuerdo con que en estos momentos se cree una agencia de energía y clima, sino estamos más de acuerdo con que sean las propias consejerías de Industria y Medio Ambiente las que ejerzan esa labor de planificación y coordinación en el desarrollo de las políticas en materia de energía y cambio climático.

Por eso, si admiten la enmienda del Partido Regionalista y del Partido Socialista, nos gusta mucho más la redacción, como la han dado ellos, y, en ese caso, si la aprobaremos.

Decía el lunes pasado el consejero que, si seguíamos haciendo lo mismo, una vez más, íbamos a conseguir los mismos resultados que hasta ahora, es decir, que Cantabria continuaría a la cola de España en lo referente a las inversiones en energía eólica.

Desde el Partido Popular creemos con firmeza, que lo que no podemos seguir, es con un gobierno que tramita mal sus proyectos, que intente consiga poner zancadillas entre sus miembros, que cansa y aburre a los inversores con plazos imposibles y que a los equipos que han puesto al mando de las máquinas de este barco han demostrado, y demuestran cada día, que son incapaces de llevarlo a buen puerto.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Media.

Para la fijación definitiva de su posición pronunciándose sobre la enmienda presentada tiene la palabra el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias presidente. Señorías.

Bueno en primer lugar en cuanto a la enmienda, la vamos a aceptar. Es verdad que hace una redacción más apropiada y que nos encaja perfectamente con lo que planteábamos y la aceptamos.

En cuanto a la portavoz del Partido Regionalista, comparto su análisis, pero es lo que decía el otro día en la interpelación ya hace falta mirar al futuro y las explicaciones que nos han dado hasta ahora de lo que va a ser el nuevo PLENERCAN simplemente diciendo que va a ser más realista, nos parece insuficiente, y los plazos que se marcan desde el nivel nacional son 2030, la primera etapa a superar que es mañana. Entonces, hace falta funcionar con mayor rapidez.

Me decían tanto el portavoz del Partido Popular, como el portavoz del Grupo Mixto. Hablaban de la necesidad o no de la de la agencia de energía y de que se pudiese hacer en las propias consejerías. Miren, no hemos tenido agencia y no sé cuándo la tendremos y hasta ahora las decisiones las han tomado políticos y ha ido como ha ido. Y yo les voy a plantear lo siguiente. Le recuerdo que solamente tenemos, por detrás a Baleares en el empleo de la energía eólica y País Vasco, Galicia, Asturias, Extremadura, Comunidad Valenciana, Madrid, Cataluña, Castilla y León, Andalucía, Navarra, Castilla-La Mancha, Canarias todas ellas por delante nuestro cuentan con una oficina, agencia, observatorio, departamento como lo quieran llamar independiente o integrado en las propias consejerías, pero siempre tienen un área de expertos en esta materia, que son los que marcan la línea a seguir. Mira la enumeración, y les digo más, a nivel municipal la hay en Alicante, la hay en Coruña. La hay en Toledo; la hay en Burgos la hay en Ávila, en Tenerife, en Cádiz, en Córdoba, en Jaén, en Pamplona que no estamos inventando nada nuevo, que es algo que ya se hace en otros sitios. que funciona. porque estamos a la cola de España y que por eso lo planteamos aquí. porque hasta ahora sin ella y tomando las decisiones, los políticos nos ha ido como nos ha ido.

Luego también me ha llamado la atención lo que ha dicho el portavoz del Grupo Mixto en relación al PROT y el consenso. El consenso en general en la vida se lo recomiendo porque es muy útil y muy bueno, pero sobre todo en esto más, porque ha demostrado que sin consenso es imposible que esto salga adelante, porque en el momento en el que te buscan un colectivo, el que sea, que se opone a él, te ponen un montón de trabas y no podemos perder más tiempo. Por eso yo hablo de consenso, me parece muy bien el matiz del borrador del PROT y demás. Yo lo ponía porque ya en el marco del trabajo del PROT presentaron una serie de asociaciones que habían sido muy críticas con la implantación y con las zonas y llegaron a un acuerdo, a un consenso de determinadas zonas en las que no había quejado, y me parece muy bien



lo que apunta el Sr. Media incluirá a los ayuntamientos por supuesto no me parece mal, pero, hombre, el consenso es fundamental si no el proyecto no va a salir.

Y luego, por último, me decía el portavoz del Partido Socialista que tiene mucha manía, como ubicarnos ideológicamente un lado, en otro no hace falta, y ahora nosotros nos ubicamos solos. Pero me hablaba de los chiringuitos. Mire, en toda la lista esta que he leído de comunidades autónomas, en todas, se encuentra agencias, oficinas de energía, pero no va a encontrar ninguna Fundación Comillas, porque esa es la diferencia, esto es útil, esto sirve, esto vale para algo. Se demuestra que vale para algo, pero fundaciones de Comillas no encuentra, eso es un chiringuito, y eso lo que hay que suprimir, y no nos puede dar usted ejemplos de suprimir chiringuitos, porque en Andalucía, donde gobernaban ustedes antes ya hemos cerrado más de 100. Entonces, tenemos experiencia en cerrar chiringuitos, no se preocupe, pero esto es algo útil y que se demuestra, por el listado que les he leído, que estamos a la cola de España y que estas oficinas funcionan. Insisto, un organismo autónomo, integrado en una consejería como observatorio, como lo quieran llamar, pero tener una mesa de expertos que nos orienten esto es fundamental porque las decisiones de políticos nos llevan a que no se desarrolle nunca la energía eólica.

Nada más y muchas Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sr. Marañón.

La verdad que yo dado la hora que es yo propongo continuar con el punto número cuatro y hacer una proposición no de ley.